

Manipulación de información en la era digital de las comunicaciones: ¿A qué se enfrentan los gobiernos latinoamericanos?

El caso Chileno

Violeta Alvarado Salas - Universidad de Chile

violeta.alvarado@ug.uchile.cl

Eje Temático: Comunicación Política, Opinión Pública y Redes Sociales

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019.

Resumen

Las nuevas lógicas de relación social asociadas al uso de las redes sociales y plataformas de interacción e información, han hecho que las reglas del juego del desenvolvimiento político hayan cambiado. Dichas plataformas se perciben como nuevas instancias públicas de debate (Viollier, 2019), sin embargo, el modelo en el que se enmarcan se orienta, entre otros aspectos, a la realización de un negocio. Eso se traduce en que el contenido que ahí se consume no sea azaroso. Sus algoritmos personalizan la publicidad basada en el perfilamiento de gustos e intereses de los usuarios (Pariser, 2011). De esta manera, el usuario ve lo que quiere y gusta de ver generando un *filtro burbuja*, donde a las personas se les confirma su posición inicial sin dar espacio a una discusión pública sana (Viollier, 2019). Es así como las redes sociales se han vuelto espacios donde prolifera contenido de dudosa calidad o derechamente falso, haciendo rentable que medios se dediquen a difundirlo y donde se agudizan fenómenos como la *posverdad*, que también inciden en el desarrollo del debate público (Blanco, 2018). Sumado a esto, la manipulación de la información y sus dinámicas de circulación como manera de incidir en el desarrollo democrático, ha sido y es un recurso

presente en la historia latinoamericana (Ramonet, 2006), como ha ocurrido en Argentina, Venezuela, Chile, entre otros. Es así como se hace necesario que los Estados se adapten a los contextos digitales, asuman la lucha contra la desinformación y garanticen las bases del sistema democrático, entendiendo que una de ellas es el acceso a la información para todos sus miembros.

Palabras claves: Redes sociales, política, información, ética, democracia

Introducción

Con la aparición del internet y de las redes sociales, la manera en que nos comunicamos e informamos ha cambiado de manera significativa. Uno de los usos que se le da a estas plataformas es de un medio informativo, entre otros, lo que tiene incidencias en las dinámicas del escenario político. Que las personas se informen por las redes sociales e interactúen en torno a ellas, hace que plataformas como Facebook, Twitter y las distintas redes sociales que funcionan se transformen, a su vez, en nuevos espacios de debate público, configurando las reglas del juego político y las dinámicas que se dan entre sus diferentes actores (Viollier, 2019).

Las plataformas por las que normalmente interactuamos, vale decir las redes sociales, poseen sus propias dinámicas y lógicas de funcionamiento, las que a su vez también inciden en éste nuevo espacio de debate público. Las lógicas de mercado se hacen presente en el internet: y cómo no, su uso masivo y la relación de co-dependencia que llevamos con las redes sociales (Roca, 2018) hace que sea un espacio llamativo para la publicidad y las empresas que desean conseguir consumidores para sus productos, influyendo de esta manera, en las dinámicas que se dan dentro de las redes sociales. Pariser (2011) nos explica que, en el contexto de la publicidad, las redes sociales y este tipo de plataformas usan algoritmos que funcionan en torno a los gustos de las personas, de manera de mostrarles el contenido que resulte más interesante a sus gustos y/o preferencias, generando lo que le llama: el *filtro burbuja*. Esta misma idea es tomada por Roca (2018) quien la describe en sus palabras:

Internet se ha transformado en una máquina de apetito voraz, capaz de registrar, almacenar y procesar cualquier relación entre nosotros y las plataformas digitales que las median. Es lo que –de forma tan asertiva- Coding Rights bautizó como el Chupadatos, monstruo incansable que vive detrás de cada aplicación, cada búsqueda en internet, cada comentario en

redes sociales y cada aparato inteligente. Cualquier movimiento que hagamos es cuantificado y subastado al mejor postor (Roca, 2018; 2).

Este llamado filtro burbuja, y todo su funcionamiento, reduce las posibilidades de generar discusiones públicas sanas y diversas, debido a que, en base a nuestras búsquedas y la información que consumimos, crea la falsa ilusión de que el pensamiento propio resulta ser el mayoritario, mermando y dificultando la apertura a diferentes puntos de vista. En éste ambiente de falsas ilusiones es que la proliferación de contenidos falsos o de dudosa calidad se torna peligroso, ya que vuelve rentable que aparezcan medios que se dediquen a difundirlos y al mismo tiempo agudiza fenómenos que influyen en la percepción de las personas frente a temas importantes de discusión política, como lo es la *posverdad* (Blanco, 2018).

Es en todo este contexto de las comunicaciones digitales que el fenómeno de la manipulación de la información se vuelve interesante e importante de analizar, sobre todo considerando los posibles daños que puede generar. Si bien es un hecho que ha estado presente a lo largo de la historia, las nuevas dinámicas sociales enmarcadas en la era digital, vienen a configurar, no solo la forma en que se desarrolla la política, sino que también la forma en la que el Estado se desenvuelve y se relaciona con la sociedad. Nuevas necesidades surgen, ante las cuales los gobiernos actuales deben ocuparse y adoptar un rol activo, teniendo presente la importancia de la calidad de la información para la mantención de democracias sanas y estables.

Con la finalidad de proyectar esta problemática a los demás países del continente y contribuir al desarrollo teórico y conceptual de un tema que se encuentra en plena fase de desarrollo; el presente artículo reflexiona en torno a la forma en que las redes sociales influyen en el ejercicio de la política, rescatando los principales desafíos para los Estados en esta materia. En el primer apartado, se desarrollará una revisión bibliográfica y teórica sobre la relación entre información, redes sociales y democracia. En el segundo apartado, mediante la revisión de dos casos ocurridos en Chile durante el 2018, se buscará materializar el análisis previamente descrito. Se presenta un apartado con dilemas y desafíos importantes a los que se enfrentan los Estado actuales; en él se sugieren algunas líneas de acción a tomar en consideración, donde se destaca la relevancia de la Alfabetización Digital en la lucha contra la manipulación y la desinformación en las plataformas digitales. Se cierra con las conclusiones y reflexiones finales.

II. Discusión Teórica

La existencia del Internet y de las tecnologías de la información, es una realidad que se encuentra expandida en nuestra sociedad. El uso masivo de los dispositivos móviles y de las redes sociales, forman parte de nuestro día a día, haciendo que el límite entre el mundo real y el virtual se vuelva difuso. Estar siempre conectados, tener cualquier información a un click de distancia, son hechos que hoy en día se encuentran muy naturalizados y pueden encontrarse en todo tipo de interacción humana: desde hablar con las amistades y familia, realizar una compra, trabajar, estudiar y hasta la realización de trámites con el Estado. Buscamos una receta por internet, luego coordinamos la fiesta de cumpleaños sorpresa por el grupo de *Whatsapp*, entre otras actividades cotidianas, ya son parte de nuestro diario vivir. De esa misma forma, las tecnologías de la información y el internet se han vuelto sustanciales al momento de comunicarnos e interactuar con los demás. Y si bien son varias las plataformas que existen, las redes sociales son una de las más importantes y más utilizadas.

a) Las redes sociales como nuevos espacios de debate público

Las redes sociales son plataformas, varias de ellas manejadas por grandes empresas, creadas para favorecer la interacción social. Orihuela (2008) las define como servicios basados en la web, que le permiten a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar actividades y en general, mantener el contacto. Indica además que estas aplicaciones *“son la nueva forma en la que se representa nuestra red social, pero también son el modo en el que se construye nuestra identidad on-line y el cauce mediante el que se agrega y comparte nuestra actividad en la red”* (Orihuela, 2008; 58). En esa misma línea, Gandasegui (2011) plantea que éstas vienen a introducir una nueva forma de comunicación en red, asincrónica, rápida, efectiva y desligada de un lugar físico.

Si trabajamos con la premisa que las redes sociales condicionan la manera en que interactúan las personas, es necesario también, entender que éstas influyen en el ejercicio de la política. Enguix (2017) sostiene el importante rol que las redes sociales juegan como actores políticos; y, pese a que estas plataformas no puedan considerarse medios de comunicación, ya que no elaboran contenido informativo propio, se les puede entender como actor político en la medida en que son capaces de afectar el proceso de toma de decisiones. Así, el autor desarrolla la dimensión política de las redes sociales y

analiza cuatro ámbitos de acción donde estas plataformas digitales se vuelven actores incidentes en las dinámicas políticas.

Enguix (2017), se refiere a las redes sociales y su relación con la creación de comunidades y refuerzo de la democracia. Una de las características esenciales de las redes sociales es su carácter relacional; proporcionan canales para la expresión y la comunicación, con el fin de contribuir a ampliar las comunidades entre las personas. Las redes sociales pueden tener identidad o funcionalidad política; éstas han contribuido, desde su génesis, a la difusión y viralización tanto de movimientos políticos como sociales (Enguix, 2017). En esa línea, han sido útiles tanto para dinámicas políticas horizontales -surgidas en la base social-, como para dinámicas verticales, tales como las campañas electorales o la comunicación política institucional. Se entiende entonces, que el funcionamiento de las redes sociales refuerza los procesos democráticos, en la medida que *“dinamizan la organización de movimientos sociales de base o facilitan a los candidatos políticos la difusión de sus mensajes”* (Enguix, 2017, 75). Finalmente, estas se perciben políticamente como canales de comunicación que le facilitan el acceso a la esfera pública a los ciudadanos.

En esa línea, el autor reflexiona sobre la relación entre redes sociales y la difusión de contenido y la libertad de expresión. Las primeras funcionan en base a la difusión de mensajes, de la propagación de contenidos ajenos; y su relación con la ciudadanía como canal de acceso a la esfera pública las vincula directamente con la libertad de expresión. La información que en las redes circula se transforma en el producto de consumo, el que se materializa con los *“likes”* de los usuarios. La publicidad se vuelve fundamental, ya que de ahí proviene la fuente básica de ingresos para las empresas de redes sociales (Enguix, 2017). De esta manera, la divulgación de información es central en el funcionamiento de las redes, circulando contenido que va desde la vida privada de las personas hasta información relativa a la esfera política, sobre temas que se manejan en la agenda de los gobiernos y sobre los que la gente debate por medios de estas plataformas virtuales.

Las redes sociales y el internet, desde sus inicios, se percibieron como espacios con un inmenso potencial para la masificación del acceso a la información, a la expresión y a la cultura (Díaz, 2017). Los medios de comunicación tradicionales, como la Televisión, los Diarios y las Radioemisoras, ocuparon por muchos años un rol protagónico en lo que a la acción informativa se refiere, sin embargo, la liberalización de los medios y su funcionamiento en torno a los lógicas del mercado, ha puesto el debate en el nivel de objetividad y calidad de la información que a través de ellos se difunde. En este sentido,

las redes sociales adquieren un papel relevante respecto a la acción informativa, ya que facilitan el acceso directo y la desintermediación en el flujo del contenido. Y así como se vuelven centrales en cuanto a la difusión y alcance de la información, también adquieren relevancia como un espacio de la *esfera pública*, entendiendo esta última como el ámbito donde se somete a escrutinio público la acción del poder estatal y privado, y donde, en general, los ciudadanos deliberan sobre asuntos colectivos (Couso, 2011). Así, las redes sociales se configuran como espacios de debate público y político; las personas se informan, para luego debatir sobre temas que tienen incidencia en la ciudadanía, sobre actualidad, sobre el desempeño del gobierno y el accionar Estatal; dicha información también influye en la toma de decisiones de los representantes. En este sentido, las plataformas digitales contribuyen en el ideal, vale decir, cuando se entrega información de calidad, a fomentar diálogos constructivos para la formación de opinión política de los ciudadanos de un Estado.

b) El rol del filtro burbuja, las noticias falsas y de la posverdad en la discusión democrática

Las redes sociales y el internet en general, en sus inicios fueron considerados por aquellos más idealistas, como espacios que contribuirían al fortalecimiento democrático y a la libertad de expresión (Díaz, 2017), en la medida que vendrían a contrarrestar los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación. La libertad de expresión resulta ser un pilar fundamental para lo que se considera una sociedad democrática, ya que, para su desarrollo, como indica Jones (2009), la existencia de un sistema de medios pluralista y capaz de cuestionar a la autoridad pública y los intereses privados representa un elemento crucial. En ese sentido, las plataformas digitales contribuyen en la medida que diversifican el contenido y la información con la que interactúan y debaten las personas, fortaleciendo la calidad del debate público. Sin embargo, no todo es perfecto, ya que el desarrollo del internet y de las redes sociales también ha traído efectos negativos que han incidido en la calidad de la discusión democrática y la esfera política de un país.

Las redes sociales operan en torno a dinámicas de mercado; la influencia de la publicidad y los modelos de negocio inciden de manera relevante en cómo éstas se desarrollan y relacionan con las personas. Son varios los autores que reflexionan en torno a la estructura digital bajo la cual estas se desenvuelven. Ruíz y Viollier (2017) señalan que las plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, entre otras, basan

parte de su popularidad en la capacidad que tienen para mostrarnos aquello que queremos ver. De esta manera, las empresas de redes personalizan el contenido con el que interactúan las personas, mostrando aquel acorde a los gustos de cada uno. Por medio del uso de algoritmos se toma en cuenta con quién hemos interactuado, nuestra ubicación, los perfiles vistos con anterioridad, entre otros factores y se genera la llamada *búsqueda personalizada*. Así, lo que se muestra es más preciso en cuanto a los gustos de cada usuario, mostrando las páginas en las cuales, según predicen los algoritmos, se haría click con más probabilidad (Pariser, 2011); la información que ven las persona es aquello que se quiere ver.

Lo anterior aplica también al contenido informativo con el que se manejan las personas, lo que ahí se despliega ha sido previamente procesado por un algoritmo que decide finalmente, qué noticias son las más relevantes para cada uno. Ruíz y Viollier (2017) plantean que el hecho de que nuestros principales métodos de obtención de información, como lo son las redes sociales, nos muestren preferentemente lo que queremos ver influye en la forma en que nos informamos e interactuamos, sobre todo cuando hoy en día son varias las estadísticas que muestran cómo las personas, y en particular los jóvenes, usan cada vez más las redes sociales como medio primordial de información (Ruíz y Viollier, 2017; 38). A este fenómeno se le ha denominado *filtro burbuja* o *burbuja de filtro* y se le atribuyen efectos negativos en la capacidad de discusión democrática, ya que es difícil entablar un debate con posiciones distintas si el contenido consumido sólo refuerza argumentos similares. Este sesgo, el cual no es exclusivo de las redes sociales, es entendido por otros autores como la *Caja de Eco*, la que se comprende como un riesgo en la medida que da paso a que la persona crea lo que quiera creer sin importar la veracidad de la fuente (Illades, 2018).

Otro fenómeno que se ha desarrollado en el contexto de las redes sociales y que tiene incidencias en un sistema democrático son las noticias falsas. La estructura económica digital se sustenta, en gran medida, en la publicidad. En este sentido, Google y Facebook se presentan como grandes empresas “*cuyo modelo de negocio no reside en la oferta de servicios, sino en la gestión de publicidad finamente orientada a perfiles de usuario. Lo que los usuarios pagan a cambio de un servicio de búsqueda online de calidad o por participar en una red social como Facebook es el costo de la información personal que es procesada para enviarnos publicidad contextual*” (Ruíz y Viollier, 2017; 39). Para un sitio, aumentar la cantidad de visitas significa mayores tasas de retorno por concepto de publicidad, por lo que el foco se pone en la utilización de diversas estrategias que buscan aumentar dicho número. En este contexto, el surgimiento de sitios web que difunden contenido falso se vuelve tentador, ya que mediante titulares

atractivos aumenta la cantidad de visitas. Se genera que al momento de viralizar cierta información, importe más su atractivo masivo antes que su veracidad (Ruiz y Viollier, 2017). Lo anterior no ayuda al desarrollo de discusiones públicas con contenido, por lo tanto, sólo contribuye al debilitamiento de una democracia.

De esta manera, el uso de filtros burbujas y la alta proliferación de noticias falsas que se presentan en las redes, afectan la creación de la opinión pública y cómo las personas se relacionan con sus sistemas políticos. Sin embargo, para comprender mejor el efecto que pueden tener las redes sociales en el desarrollo de una democracia, es necesario referirse a lo que es la *posverdad*. En una época marcada por la desconfianza, por la baja credibilidad que tienen las personas hacia las instituciones, hacia las élites de poder y las fuentes tradicionales de información, nace éste fenómeno; el que ha tomado relevancia a la luz de lo ocurrido en acontecimientos políticos mundiales importantes, como lo fue la votación del *Brexit*, la elección de Trump en 2016 y la elección de Jair Bolsonaro en Brasil. La posverdad es definida por la RAE como una “*distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales*”. Blanco (2018) plantea que con ella se materializa la correlación entre los conceptos de opinión pública y emociones o convicciones personales, y nos introduce en el terreno de la percepción subjetiva de la realidad. Así, la caracteriza como el contexto social propicio para que los hechos objetivos (logos) sean relegados a un segundo plano del debate público por la irrupción de mensajes simbólicos con una acusada carga emocional (pathos) (Blanco, 2018; 427). En la misma línea, Zerán (2017) la define como “*el espacio donde la información objetiva y los datos duros (...) influyen menos que las emociones y las creencias personales*” al momento de emitir un juicio respecto a algo. La posverdad entonces, se puede definir mediante 4 elementos clave: 1) es una distorsión de la realidad; 2) se genera cuando las emociones y creencias influyen más que la información objetiva al momento de percibir la realidad; 3) es deliberada, vale decir que busca manipular concepciones y costumbres; y, 4) tiene efectos a nivel social, y por ende a nivel político, afectando la manera en que las personas se relacionan con los gobiernos y las autoridades en el proceso de toma de decisiones.

La posverdad se relaciona directamente con las noticias falsas y la desinformación (Zerán, 2017; Rubio, 2018; Blanco, 2018): Esta afecta la transmisión de información con la que se forma la opinión pública. Pone en duda la veracidad de los hechos, afectando uno de los pilares básicos de una democracia representativa. Son varios los autores que hablan de la importancia de la comunicación en el desarrollo de las mismas y en esa línea Rubio (2018) señala la opinión pública como un elemento esencial, opinión que

para ser tal debería ser verdaderamente autónoma y del público, y sobre esta opinión pública impacta especialmente la verdad. Así, la posverdad se entiende como una amenaza a la democracia puesto que las distorsiones que genera en la percepción de la realidad por parte de las personas, puede tener efectos concretos en el desarrollo político de los gobiernos y Estados, como así se ha visto en varios países en el mundo y latinoamérica.

c) Manipulación de la información, redes sociales y desarrollo democrático

El fenómeno de la manipulación de la información no es nuevo en la historia y para entenderlo es necesario reflexionar en torno al rol que juega la comunicación en la sociedad actual. Rubio (2018), por su parte, entiende la comunicación como una condición fundamental para su desarrollo. La información es la base sobre la que se construyen todo tipo de relaciones: sentimentales, laborales, económicas, entre otras; y es el intercambio de información, la comunicación, lo que configura una sociedad. De esta manera *“la sociedad es esencialmente comunicación, hasta el punto de que sin comunicación no hay sociedad”* (Rubio, 2018; 195).

Rubio (2018) plantea que la comunicación posee una triple proyección social: 1) una interpersonal, que es uno a uno; 2) una social, que es de uno a muchos, la que suele ser desarrollada por organizaciones y empresas, fundamentalmente a través de los medios de comunicación; y, 3) una derivación de la segunda, donde son las instituciones políticas las que se relacionan con los miembros de una comunidad. Ninguna de ellas es excluyente con las demás y según el autor, la comunicación interpersonal resulta ser la base de las otras dos. En esa línea, se entiende la comunicación y la información en sí misma como elementos clave en una democracia. Ahora bien, sobre el rol que juega la información en el desarrollo democrático, Ramonet (2006) señala que durante mucho tiempo ésta se consideró como un recurso ciudadano frente a los abusos de poder y a las irregularidades. Los medios de comunicación y los periodistas consideraban un deber denunciar los atropellos, discriminaciones y abusos que se pudieran cometer en el marco de sociedades democráticas, formando así una especie de *contra-poder*. Pero aquel escenario se ha visto configurado, y las nuevas dinámicas de funcionamiento de los medios de comunicación y de las redes sociales han hecho que éste rol de *contra-poder* se haya visto mutado en el último tiempo. La economía digital ha abierto el paso a que tanto los medios como las redes sociales sean dirigidas por grandes empresas y

que el contenido que ahí se difunde, sea en torno al funcionamiento del mercado y a sus propios intereses (Ramonet, 2006).

Lo cierto es, que la información y la comunicación tienen una dimensión política. Rubio (2018) plantea que esto sucede en su proyección institucional, donde se adopta como fin principal la adhesión a ideas, proyectos, propuestas y personas, en busca de la cohesión social y, como tal, éstas se encuentran sometidas a las reglas de la política. Grossi (2007) señala que el peso de la información es tal, ya que se presenta como un poder de agenda, es decir, ordena la prioridad y la importancia de los temas y eventos socialmente relevantes. Esto, según Casero (2009) implica un deseo de control político de las noticias, donde los actores ponen sus esfuerzos en influenciar el proceso de producción de la realidad informativa en beneficio propio; la información de carácter periodística es considerada como un recurso estratégico. Hoy, una de las formas en que se materializa esto es a través de la formación de alianzas entre actores políticos y mediáticos, como lo son las empresas dueñas de los medios de comunicación y de las plataformas digitales por las cuales las personas se informan (Blanco, 2018).

En este contexto, la manipulación de la información se presenta como una herramienta de control político (Casero, 2009). Y pese a que a lo largo de la historia este fenómeno se ha hecho presente en variadas formas; en la era de las redes sociales y plataformas digitales como fuentes informativas, tanto la posverdad, como las noticias falsas y el filtro burbuja juegan un importante rol en su materialización. Los efectos que conlleva la manipulación deliberativa de las percepciones en el contexto de las redes sociales, pueden significar un serio problema en el desarrollo de una democracia. Esto se puede evidenciar con los variados casos donde el flujo de la información que ha circulado por estas plataformas ha jugado un rol importante en la toma de decisiones de un país. Así, recordaremos el emblemático caso ocurrido en 2016, donde el gobierno de Rusia, a través de estas plataformas tecnológicas, difundió una serie de noticias falsas a millones de estadounidenses para provocar discordia y favorecer la candidatura de Donald Trump¹. La lista de ejemplos suma y sigue; en cuanto al contexto latinoamericano resalta el caso de Brasil, donde la difusión de contenido falso en las redes y en plataformas telefónicas como *Whatsapp*, dio paso a la elección de Presidente del candidato ultraderechista y conservador Jair Bolsonaro. Fue su propia campaña, detrás de la cual estuvieron miles de voluntarios y simpatizantes, la que difundió información falsa sin pudor, a través de una máquina bien engrasada que consistía entre otras cosas, en la difusión de mentiras camufladas como noticias, videos desmintiendo publicaciones

¹ El Diario (2018), "Así manipuló Rusia en EEUU: noticias falsas y broncas por Beyoncé".

negativas de la prensa y mensajes de desconfianza hacia encuestas y el sistema electoral². Un ejemplo de ello fue la difusión de la noticia sobre un supuesto “*Kit Gay*” que sería distribuido en las escuelas a niños desde los 6 años por parte de Fernando Haddad, el otro candidato a la Presidencia. La verdad tras el asunto es que el llamado Kit trataba en realidad de un proyecto llamado *Escuela sin homofobia*, que fue promovido por el Ministerio de Educación e impulsado por organizaciones de la sociedad civil en 2011, cuando éste se encontraba bajo la gestión de Haddad y que buscaba formar a profesores en materia de derechos LGBTI, lucha contra la violencia, prejuicios y respeto a las diversidades entre jóvenes. El País (2018) señala que dicha noticia fue compartida por más de 60.000 personas³. Algo similar ocurrió con la difusión de una noticia que afirmaba que si Haddad salía electo, se aprobaría una ley para legalizar la pedofilia. La imagen con la frase “*Un proyecto de ley hace de la pedofilia un acto legal. El sexo con niños a partir de 12 años dejaría de ser un crimen*” y que venía acompañada del logo de campaña de Haddad, en realidad hacía referencia a una propuesta de Ley del Senado que planteaba una posible rebaja en la edad, de 14 a 12 años, para fijar lo que se considera estupro; discusión que se ha venido desarrollando en Brasil de hace un par de años⁴.

Otros casos similares se han dado en México, Colombia y Honduras, donde a través de las redes sociales y los servicios de mensajerías, la difusión deliberada de noticias falsas en las redes sociales han influido en los procesos políticos y democráticos de los mismos⁵. Por otro lado y a objeto del presente análisis, se encuentra Chile, donde la influencia de éste tipo de técnicas de manipulación de contenido también se han hecho presente como una estrategia política. Dos casos que dan cuenta de lo anterior serán analizados en el apartado siguiente.

III. Análisis de casos

Con el fin de aterrizar el análisis previamente desarrollado, se estudiarán dos casos ocurridos en Chile durante el 2018 en los que se puede observar cómo la manipulación deliberada de información, materializada por medio de las redes sociales y sus lógicas de funcionamiento, influyen en el proceso político, desde la formación y desarrollo del debate público hasta la toma de decisiones por parte de las autoridades. Ambos casos

² El País (2018), “La máquina de las *fake news*” trabaja a favor de Bolsonaro en Brasil”.

³ El País (2018). “cinco *fake news*” que han beneficiado a Bolsonaro como favorito en Brasil”.

⁴ Ibid.

⁵ TeleSur. “Cinco Fake News en América Latina durante 2018”.

se relacionan con políticas migratorias, temática que resulta especialmente sensible en un contexto de globalización con altas tasas de movilidad humana y que dan paso a actitudes discriminatorias ante el aumento de la diversidad en los miembros de las sociedades, las que se basan a su vez, en prejuicios y estereotipos transmitidos culturalmente (Salgado, 2003). De ahí que el desarrollo de este tema en la opinión pública, en los últimos años, se haya visto fuertemente influenciado por las dinámicas de las redes sociales como lo son las noticias falsas, la posverdad y los filtros burbujas.

Desde hace un par de años, Chile comenzó a experimentar un crecimiento exponencial en la cantidad de personas haitianas que llegaban al país en búsqueda de mejores oportunidades para desarrollarse. Este cambio, el cual no tenía precedentes en el país, generó variadas reacciones en las personas. Y si bien existe un buen número de ciudadanos que creen y se mantienen optimistas respecto a los beneficios de este aumento migratorio, también se ha instalado la creencia de que lo anterior sólo conlleva efectos negativos. En esta línea, las redes sociales han servido como espacios que han facilitado la dispersión de falsos mitos y rumores respecto a la población migrante: que invaden el país, que el sistema de salud está colapsado por los extranjeros, quitan el trabajo, no pagan impuestos, entre otros⁶. Por su parte, la postura de las autoridades y del gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha estado, según ellos, orientadas a la regulación masiva de todos aquellos que llegan a Chile de manera ilegal⁷. Sin embargo, el tema de la migración resulta ser sensible tanto para la ciudadanía como para las autoridades, y ha habido casos donde las redes sociales han jugado un rol fundamental en la postura y políticas que se han implementado en esta materia.

1.- El vocero de la comunidad haitiana y el Plan Retorno

El 21 de Agosto de 2018, llegaba a la cámara baja del Congreso chileno William Pierre, el representante de la comunidad haitiana que venía a exponer la realidad de sus compatriotas en Chile, con el fin de solicitar a las autoridades ayuda para un considerable número de haitianos que querían regresar a su país. Dicha petición fue atendida rápidamente por las autoridades del gobierno quienes, el 30 de agosto recibían a Pierre y concretaban la creación del denominado "*Plan de Retorno Humanitario*". De ahí en adelante el vocero se volvió emblema de la causa y fueron variados los medios,

⁶ CNN Chile (2018). "Los 7 mitos de la inmigración en Chile".

⁷ El Desconcierto (2019). "Los planes de Piñera para la Ley de Migraciones: ¿Se viene otro decretazo?".

desde canales de televisión, diarios y radios, por donde expuso su aprobación con la decisión del Ejecutivo. El mencionado plan de retorno consistía en la realización de varios vuelos a Haití, con el fin de dar traslado al lugar de procedencia de los migrantes que así lo hubiesen solicitado, previa evaluación de sus requisitos y estableciendo una prohibición de ingreso al país por los próximos 9 años⁸. El mencionado plan recibió duras críticas por parte de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, quienes argumentaron que la medida vulnera la Declaración Universal de Derechos Humanos y que correspondía más a una deportación de haitianos, que una medida humanitaria⁹. Las críticas también llegaron desde la propia comunidad haitiana; la Plataforma Nacional de Organizaciones Haitianas en Chile (PLANOCH), compuesta y validada por más de 30 organizaciones de personas provenientes del mismo país, comprendió la medida como una forma para restringir la migración, facilitando la deportación forzada de sus compatriotas¹⁰. En esa misma declaración, la PLANOCH desconoció tajantemente la legitimidad del presunto vocero William Pierre, a quien no se le confirió la facultad de representación nacional. En Septiembre de 2018, se desclasifica la información de que, al mismo tiempo que se aprobaba el Plan Humanitario de Retorno, a William Pierre se le estaba aprobando la obtención de la visa definitiva para residir en Chile de manera permanente¹¹. Y pese a las justificaciones por parte del gobierno para indicar que no existió un trato diferenciado hacia el supuesto vocero, el caso en particular llama la atención ya que en julio de 2017, un poco más de un año atrás, Pierre estaba con orden de abandonar el país.

Así las cosas, el gobierno utilizó un falso vocero para justificar su política migratoria. Las declaraciones que emitió William Pierre, las que decían representar la opinión de toda una comunidad, recorrieron veloz las redes sociales y rápidamente tenía a sus usuarios interactuando y debatiendo en torno a ellas. Las falsas justificaciones del Plan Humanitario quedaron en el inconsciente de muchas personas, quienes formaron sus posturas respecto a la pertinencia de la medida. Gracias a los efectos de las posverdades y los filtros burbuja, prejuicios y mitos respecto a la población migrante fueron reforzados y, es probable que las declaraciones de la comunidad haitiana sobre la ilegitimidad de las palabras de William Pierre, no hayan tenido mucho peso en la lucha en contra de la desinformación en torno a este tema.

⁸ Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2018): “Comenzó inscripción: en qué consiste el Plan de Retorno Humanitarios para migrantes”.

⁹ Salazar y Ramírez (2018) “El racismo como política de Estado: La deportación de haitianos en Chile”.

¹⁰ El Desconcierto (2018): “Comunidad haitiana sobre “Plan Retorno” de Piñera: “Facilita la deportación, forzada y no voluntaria de nuestros compatriotas”.

¹¹ La Tercera (2018): “Vocero haitiano que apoyó el Plan retorno obtiene residencia express”.

2.- Chile y el Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular

En diciembre de 2018, los jefes de Estado, de Gobierno y altos representantes de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se reunieron para aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, la que buscaba contribuir en la mejora del desarrollo de la migración internacional, en todas sus dimensiones. El texto, que respeta la soberanía de los Estados y sus obligaciones en virtud del derecho internacional, reconoce que este es un tema que ningún Estado puede abordar en solitario¹².

De esta manera, 164 de los 193 miembros firmaron el mencionado Pacto, estando Chile dentro de los que decidieron no adscribirse. Fue el mismo Presidente Sebastián Piñera y su gobierno, mediante su aparición en diversos medios de comunicación y redes sociales, quien explicó los motivos por los cuales se tomó tal decisión: indicando que 1) el Pacto no resguarda adecuadamente los legítimos intereses de Chile y los chilenos. Esto debido a que incentiva la migración irregular y el trabajo informal; 2) el documento establece el deber de revisar la legislación y políticas públicas en la materia y promueve la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales y regionales; y, 3) entendiéndolo como vinculante, se limita el derecho soberano de todo Estado a decidir cómo resguardar sus fronteras, quién y bajo qué condiciones ingresa a su territorio y a quiénes otorga beneficios¹³.

La decisión del gobierno de no adscribir al Pacto fue altamente criticada desde diversos sectores. Fueron varias las organizaciones sociales, políticos y académicos que trabajan con migrantes y en materia de derechos humanos quienes expusieron su rechazo ante la medida. Así, en una declaración llamada "*Pacto Migratorio y Fake News*" firmada por más de 400 expertos en derecho, desde ex cancilleres, ex embajadores, expertos en relaciones internacionales, directores de organizaciones civiles, entre otros, se aseguró que los argumentos utilizados para no firmar el Pacto no son válidos ya que estos se sustentan en premisas legales falsas, como lo es considerar al documento como un creador de derechos; que atenta en contra de la soberanía nacional; o como una instancia vinculante, por mencionar algunos¹⁴. Los firmantes, indicaron que la finalidad de su declaración es instalar la preocupación por la difusión de argumentos falsos que

¹² Emol (2018). "Abogados aseguran que se han usado "fake news" para justificar abstención de Chile en Pacto Migratorio".

¹³ Cooperativa (2018). "Presidente explicó nuevamente por qué Chile no suscribió el Pacto Migratorio de la ONU.

¹⁴ Cooperativa (2018). Abogados: "Gobierno usó "fake news" como base para rechazar Pacto Migratorio".

pueden afectar tanto la política exterior como las políticas públicas en materia de migración, resaltando así que la manipulación de la opinión pública en materias sensibles e importantes como éstas constituyen un grave riesgo para la democracia (Pacto Migratorio y Fake News, 2018).

La preocupación por parte de los firmantes es tal, sobre todo considerando que en éste caso, al igual que con el falso vocero y el Plan Humanitario de Retorno, son las mismas autoridades las que manipulan deliberadamente la información en búsqueda de incidir tendenciosamente en la opinión pública y validando abiertamente esta herramienta como parte de la estrategia política. Se da el paso a que se desinforme a la población para beneficio y mantención en el poder, genera efectos profundos en los niveles de legitimidad de un gobierno y por lo mismo, en las bases de un sistema democrático. En esta línea, se plantea como una responsabilidad y un deber ético para las autoridades electas, que en su rol como representantes de la ciudadanía, resguarden la calidad y la veracidad de la información que le llega a las personas y con las cuales se forma la opinión pública, pues es en ello y en la generación de discusiones públicas sanas y diversas, en lo que descansa parte fundamental del funcionamiento de las democracias.

El problema de la desinformación en las sociedades ha existido a lo largo de los años (Ramonet, 2006). Lo que antes eran monopolios estatales que controlaban el flujo y contenido de la información, hoy en día son oligopolios de empresas privadas que regulan el contenido acorde al funcionamiento del mercado (Couso, 2011). En sus inicios, el internet se consideró como la solución a esta problemática, puesto que permitía ampliar y diversificar los medios por los cuales las personas se informaban, sin embargo las lógicas de la economía digital y el manejo de las redes sociales por parte de grandes empresas han mermado dicha creencia inicial. El problema de la desinformación se vuelve preocupante puesto que las instancias por las cuales se consume información falsa, con la que luego se forma la opinión pública, se ven en aumento. Lo anterior pone la exigencia en el criterio y capacidad de las personas para discernir sobre la credibilidad del contenido que deciden creer y difundir. Y sin embargo, no es lo único; ante la necesidad de emprender la lucha activa contra la desinformación, el rol del Estado se vuelve primordial; y son varios los desafíos que se necesitan afrontar para actualizar su postura ante el contexto de las comunicaciones digitales en el que nos encontramos inmersos hoy en día.

IV. Principales desafíos para los Estados

Ante las lógicas y dinámicas de manipulación de información generadas en el contexto de las comunicaciones digitales, el desarrollo de las democracias se ha visto tensionado. En vista de lo anterior, se hace necesario reflexionar en torno al rol que el Estado y los gobiernos juegan en esto, ya que, como ya se ha mencionado, en ellos recae la obligación de asegurar el buen funcionamiento de los pilares democráticos. En esa línea, es imprescindible adaptarse a los contextos digitales y asumir la lucha en contra de la desinformación. Ahora bien, lo anterior conlleva importantes desafíos y dilemas a enfrentar para los mismos; algunos de ellos, los más centrales, serán desarrollados a continuación.

1.- Asumir su rol frente a la era digital y al internet como un espacio público

En primer lugar, se hace necesario que el Estado y los gobiernos adopten un rol activo frente al funcionamiento e incidencia del internet y las plataformas digitales en el desarrollo político y democrático de una sociedad. Hoy en día, las redes sociales y las plataformas digitales configuran un nuevo espacio de debate público y el rol del Estado, en éste sentido, es asegurar las condiciones mínimas para que en esas dinámicas se den discusiones sanas y diversas, que permitan el desarrollo de la opinión y la agenda pública en base a una amplia cantidad de fuentes de información y opiniones. Lo anterior en la teoría, ya que en la práctica el rol y deber del Estado frente a la manipulación de la información en el contexto de las comunicaciones digitales, no se encuentra tan bien delimitado.

Como en los casos que se revisaron en el apartado anterior, la manipulación de la información ha sido un fenómeno históricamente utilizado en el juego político. Hoy en día podemos ver cómo éstas técnicas se encuentran cada vez más validadas por sus distintos actores, siendo hasta las mismas autoridades las que utilizan abiertamente técnicas de desinformación para justificar sus decisiones o como parte de la estrategia para llegar a cargos de poder. En esa línea, el desafío fundamental para los Estados y los gobiernos es asumir su rol como garante en cuanto a propiciar o facilitar a sus ciudadanos, las condiciones necesarias para el desarrollo de discusiones democráticas sanas, lo que incluye por ejemplo: 1) asegurar que el debate en la esfera pública se genere en base a fuentes de información creíbles, objetivas y diversas; 2) posicionar, en todos los niveles, la relevancia de la calidad de la información en el fortalecimiento

de los sistemas democráticos; y, 3) materializar la lucha de la desinformación mediante políticas que regulen, controlen y sancionen aquellos medios y/o autoridades que utilicen técnicas de desinformación para fines particulares.

Ahora bien, la real dificultad en la materialización de los puntos mencionados, radica en la relevancia de la información y la comunicación en el desarrollo de las sociedades (Blanco, 2018). Su rol es tan estratégico en la formación de opinión pública y en la construcción de la agenda, que siempre será tentador el deseo de controlar políticamente la información (Casero, 2009). Asumir el rol que, en el ideal, el Estado debería ejercer, sería renegar de la posibilidad de utilizar la información para fines de dominación.

2.- Promover y consolidar la lucha en contra de la propagación y uso de información falsa

Pese al dilema previamente desarrollado, lo cierto es que el Estado posee un rol como garante de las bases democráticas en una sociedad, lo que en este caso implica mantener activamente la lucha en contra de la desinformación. Es necesario que lo anterior se materialice en políticas y medidas que se orienten a regular la difusión de noticias falsas y su uso indiscriminado en el ámbito político, tanto para obtener beneficios electorales, o como para justificar cierta toma de decisiones.

La lucha de la desinformación tiene que ser asumida por parte de los distintos actores de la sociedad: los medios de comunicación, actores políticos, de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales; el fenómeno de la desinformación debe ser entendido y abordado desde que comienza la difusión de contenido falso, hasta que las personas y las instituciones interactúan en torno a ellos. De esta manera, un modelo de acción integral por parte del Estado y los gobiernos implicaría, por ejemplo: 1) un enfoque preventivo que busque mejorar las capacidades de los usuarios para detectar contenido falso, disminuyendo su difusión; 2) incentivar y fortalecer la coordinación entre los distintos sectores, que permita abordar de manera eficiente las campañas de desinformación; 3) la implementación de sanciones para aquellos medios y autoridades que utilicen técnicas de desinformación; y, 4) el fortalecimiento de la ciudadanía, mediante la entrega de herramientas que le permitan empoderarse frente a la difusión de contenido falso. Todo esto en un contexto de buenas prácticas y códigos de ética por parte de los distintos actores.

Y pese a lo descrito, lo cierto es que en la práctica se hace difícil conseguir tales niveles de coordinación entre los distintos actores políticos, punto en que se forma un desafío crucial para los Estados en su rol como garantes de las bases democráticas: el fomentar e incentivar instancias que faciliten el compromiso y la colaboración por parte de los distintos sectores en contra de la desinformación. En la actualidad, ya existen Estados que se encuentran trabajando en ésta materia, como lo es el caso de la Unión Europea y su Plan de Acción en contra de la desinformación, el cual consta de una serie de iniciativas que, con el objeto de reforzar las capacidades de la UE y la cooperación entre los Estados miembro, se centran en cuatro ámbitos clave: la mejora en la detección de contenido falso, una respuesta coordinada por parte de las distintas instituciones, la implementación de códigos de ética y buenas prácticas en el marco de las plataformas digitales, y el fortalecimiento de la llamada “alfabetización digital” (Comité Económico y Social Europeo, 2018).

3.- La Alfabetización digital

Tal como se dijo, en la lucha contra la desinformación este fenómeno debe ser entendido, por el Estado, de manera amplia y considerando sus distintos ámbitos de incidencia. Así, una de las líneas de acción para afrontarlo es fortalecer a la ciudadanía en cuanto a su conocimiento sobre el desarrollo y funcionamiento de las plataformas digitales y el internet, para que su interacción en ellas, sea de manera responsable y consciente (Fernández-García, 2017). Se trata de formar ciudadanos que posean los conocimientos necesarios para utilizar de manera adecuada las tecnologías de la información y poder responder críticamente a los estímulos ahí recibidos (Casado, 2006). A esto se le llama *Alfabetización Digital* y finalmente consiste en brindar las herramientas necesarias para fomentar el desarrollo de capacidades que le permitan a todas las personas comprender y dominar el lenguaje digital (Levis, 2005). Y para que así se pueda aprovechar todo el potencial de estas tecnologías, como generadores de oportunidades y como espacios que faciliten la consecución de objetivos. En ésta línea, los beneficios de la Alfabetización digital son amplios, ya que ésta incide positivamente en la disminución de los distintos riesgos y amenazas a las cuales se enfrentan las personas en el uso de las plataformas digitales y el internet, desde el ciber-acoso, la protección de los datos personales, hasta la desinformación; y también permite potenciar las oportunidades y ventajas que ahí se generan.

En el caso de Chile, algunas instituciones ya están poniendo los esfuerzos en el desarrollo de una política de Alfabetización o Ciudadanía digital, como es el caso del Ministerio de Educación, la Biblioteca del Congreso Nacional y el Consejo Para la Transparencia, organismos públicos que se encuentran trabajando en la conformación de la Red de Ciudadanía Digital, en conjunto además con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. Si bien los avances en esta materia aún se encuentran en etapa de gestación, los enfoques están puestos en la inclusión de temas digitales desde la educación preescolar y escolar de los jóvenes, hasta las mallas curriculares de las Universidades que imparten las carreras de pedagogía¹⁵. Esto sin duda marca un precedente en lo que es formar a ciudadanos conscientes y responsables en la manera en que interactúan, utilizan y se desarrollan en las plataformas digitales y el internet. El principal desafío que se hace presente en éste punto, es que se propicien los espacios institucionales, burocráticos y políticos para que los avances realizados en ésta materia prosperen.

V. Conclusión y Reflexiones finales

A lo largo del presente artículo se abordó el rol de las redes sociales en el desarrollo de la política, entendiéndolas como nuevos espacios de debate público. En ese contexto, las burbujas de filtro, las posverdades y las distintas técnicas de desinformación que circulan por las redes sociales y el internet pueden implicar riesgos concretos en las democracias, ya que afectan la calidad de la información con la que las personas crean sus posturas frente a variados temas de interés político; así como también inciden y desvirtúan el desarrollo de la esfera pública. Todo lo anterior tiene efectos en los niveles de confianza y de legitimidad de los mismos sistemas por parte de sus ciudadanos. Y si le sumamos el hecho de que algunas técnicas de desinformación han sido utilizadas abiertamente por las autoridades, tanto en campañas políticas como al momento de justificar algunas medidas adoptadas, la preocupación por la calidad de las democracias es algo que se hace aún más relevante.

En la teoría, es el mismo Estado y los gobiernos quienes actúan como garantes de las condiciones mínimas para el funcionamiento de los pilares básicos de un sistema democrático, como lo es el acceso a la información y la variedad de sus fuentes con tal de asegurar la calidad del contenido con el cual los ciudadanos se forman. De esta manera, el hecho de que sean las autoridades las que legitimen prácticas de

¹⁵ Información obtenida de entrevista realizada a Juan Pablo Camps, el 20 de junio de 2019.

desinformación en las redes sociales y en las plataformas digitales, no fomenta sino al debilitamiento de las democracias, lo que puede generar a su vez, importantes efectos en los niveles de gobernabilidad de los sistemas. Así se pudo visualizar en los ejemplos abordados, donde las consecuencias del uso de técnicas de desinformación en las redes sociales implicaron desde la elección de autoridades, la adopción y realización de políticas públicas, hasta acciones concretas en cuanto al desarrollo de la política exterior de un país.

Y ante la gravedad de lo que implica que sean las autoridades las que vean una oportunidad en las redes sociales y plataformas digitales para manejar la opinión pública a través de técnicas de desinformación, se hace necesario que tanto los Estados como los gobiernos se adapten a las nuevas tecnologías y a las amenazas que conjunto a ella aparecen y que afectan directamente el desarrollo de los sistemas democráticos. En esta línea, se considera la necesidad de una mirada amplia y que abarque las distintas aristas del fenómeno de la desinformación en las redes sociales para combatirlo, que se establezcan medidas de sanción ante el uso de éste tipo de técnicas por parte de los medios y autoridades; y finalmente que se empodere a la ciudadanía con el fortalecimiento de la Alfabetización Digital. Así, que cada usuario y ciudadano maneje las habilidades y capacidades para desenvolverse en las redes sociales, lo que le permita aprovechar al máximo su potencial; y a su vez, conociendo estrategias para hacer frente, no solo a la manipulación de la información, sino que a los diversos riesgos que ahí se corren.

De esta manera, el presente trabajo busca instalar la preocupación del rol que están jugando las redes sociales en el desenvolvimiento político y posicionar a la Alfabetización Digital como una de las soluciones claves a dicho problema. La estructura tecnológica es algo que ha avanzado a una velocidad vertiginosa desde las últimas décadas y sin duda será una tendencia que seguirá por los años que vienen. Así y considerando que en conjunto con ella habrá problemáticas que tanto los Estados como los gobiernos, por asuntos materiales, no podrán hacer desaparecer; entregarle las herramientas a la ciudadanía parece ser una buena manera de contrarrestar los efectos negativos que se han desarrollado en el contexto digital.

Por último, uno de los propósitos del presente es también instalar la preocupación por éste tema para el desarrollo de futuras investigaciones, para que así, el campo académico facilite la creación e implementación de políticas y medidas que le permitan a los distintos actores de la sociedad, hacer frente a la batalla contra la desinformación

y a las distintas problemáticas que nacen y se desarrollan en esta llamada era de las comunicaciones digitales.

VI. Bibliografía y Referencias

Blanco, I. (2018). "Creencias, posverdad y política" en Revista "*Doxa Comunicación*", N° 27, pp. 421-428.

Díaz, M (2017). "Las redes sociales como espacios para el discurso nocivo". Derechos digitales. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/11629/las-redes-sociales-como-espacios-para-el-discurso-nocivo/>

Díaz, V (2011). "Mitos y realidades de las redes sociales: Información y comunicación en la Sociedad de la Información" en Revista de Ciencias Sociales "*Prima Social*", N° 6

Enguix, S. (2017). "Impacto político e informativo de las redes sociales: esferas de actuación y comparación con los medios". Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura, págs. 71-85. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/analisi.3090>

Enguix, S. (2015). "Periodismo político: fundamentos, práctica y perspectivas". Bellaterra, Barcelona, Castelló y València.

Fernández-García (2017), Fake news: una oportunidad para la alfabetización mediática en Revista "*Nueva Sociedad*", N°268.

Flores, J (2009). "Nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales" en "*Revista Científica de Educomunicación*", N° 33, v. XVII, págs 73-81.

Illades, E. (2018). *Fake News: La nueva realidad*. Grijalbo.

Levis, D (2006). "Alfabetos y Saberes: La Alfabetización Digital" en "*Revista Científica de Comunicación y Desarrollo*", págs 78-82

Orihuela, J (2008). "Internet: La hora de las redes sociales" en "*Nueva Revista de política, cultura y arte*", N° 119, págs 57-65

Pariser, E (2017). "El filtro burbuja: Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos". Editorial Taurus.

Peña, P (2019). "No te vayas de internet: Tensiones y Resistencias" en Revista "*Palabra pública*", N° 13. Universidad de Chile. Disponible en:

<http://www.libros.uchile.cl/files/revistas/DIRCOM/PalabraPublica/13-mayo2019/44/#zoom=z>

Ramonet, I (2006). "Comunicación y Manipulación de la información" en Revista "Agenda Latinoamericana", págs 24 - 27.

Roca, B (2008). "Tenemos que hablar: Internet está jugando con tus sentimientos". Fundación Derechos Digitales.

Rubio, R (2018). Efectos de la posverdad en la democracia, en "Revista de Derecho Político", N° 103, págs 191-22.

Ruiz, C y Viollier, P (2017). "Internet, burbujas de opinión y noticias falsas" en *Palabra Pública*, N° 4, pág 38 - 39. Universidad de Chile

Salgado, J. (2004). "Discriminación, racismo y xenofobia". Programa *Andino de Derechos Humanos, editor, Globalización, migración y derechos humanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Abya-Yala.

Solís, B (2009). "Libertad de expresión y el monopolio de los medios de comunicación: el caso mexicano" en Revista "El Cotidiano", N° 158. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512741004>

Artículos de Prensa y Sitios Web

CNN Chile (2018). "Los 7 mitos de la inmigración en Chile". Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/7-falsas-verdades-inmigracion-chile_20180920/

CNN (2019). "La guerra de información se intensifica en Venezuela". Disponible en: <https://cnnspanol.cnn.com/2019/05/01/la-guerra-de-informacion-se-intensifica-en-venezuela-a-medida-que-maduro-intenta-contener-el-levantamiento/>

Comité Económico y Social Europeo (2018), Plan de Acción contra la desinformación. Disponible en: <https://www.ccoo.es/d1c0d9b529ffac0a2136ef505df12cf7000001.pdf>

Cooperativa (2018). "Presidente explicó nuevamente por qué Chile no suscribió el Pacto Migratorio de la ONU. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/presidente-explico-nuevamente-por-que-chile-no-suscribio-el-pacto/2018-12-15/120055.html>

Cooperativa (2018). Abogados: "Gobierno usó "fake news" como base para rechazar Pacto Migratorio". Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/abogados-gobierno-uso-fake-news-como-base-para-rechazar-pacto/2018-12-20/173133.html>

El Desconcierto (2018): “Comunidad haitiana sobre “Plan Retorno” de Piñera: “Facilita la deportación, forzada y no voluntaria de nuestros compatriotas”. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2018/09/24/comunidad-haitiana-sobre-plan-retorno-de-pinera-facilita-la-deportacion-forzada-y-no-voluntaria-de-nuestros-compatriotas/>

El Desconcierto (2019). “Los planes de Piñera para la Ley de Migraciones: ¿Se viene otro decretazo?”. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/04/02/pinera-ley-migraciones-decretazo-categoria-migratoria>

El País (2018), “La máquina de las “fake news” trabaja a favor de Bolsonaro en Brasil”. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/09/26/actualidad/1537997311_859341.html

El País (2018), “La máquina de las “fake news” trabaja a favor de Bolsonaro en Brasil”. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/09/26/actualidad/1537997311_859341.html

El País (2018) “Cinco “fake news” que han beneficiado a Bolsonaro como favorito en Brasil”. Disponible en: https://verne.elpais.com/verne/2018/10/18/mexico/1539847547_146583.html

Emol (2018). “Abogados aseguran que se han usado “fake news” para justificar abstención de Chile en Pacto Migratorio”. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/20/931581/Abogados-acusan-que-se-han-usado-fake-news-para-justificar-marginacion-de-Chile-en-pacto-migratorio.html>

La Tercera (2018): “Vocero haitiano que apoyó el Plan retorno obtiene residencia express”. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/vocero-haitiano-que-apoyo-la-operacion-retorno-obtiene-residencia-express/340291/>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2018): “Comenzó inscripción: en qué consiste el Plan de Retorno Humanitarios para migrantes”. Disponible en: <http://www.msgg.gob.cl/wp/index.php/2018/10/18/comenzo-inscripcion-en-que-consiste-el-plan-de-retorno-humanitario-para-migrantes/>

Pacto Migratorio y Fake News (2018). Disponible en: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2018/12/20/20181220142955.pdf>

Salazar y Ramírez (2018) “El racismo como política de Estado: La deportación de haitianos en Chile”. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2018/11/07/el-racismo-como-politica-de-estado-la-deportacion-de-haitianos-en-chile/>

TeleSur (2018) “Cinco Fake News en América Latina durante 2018”. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/fake-news-noticias-falsas-america-latina-20181231-0019.html>

TeleSurTv (2018). "Hay una guerra mediática, psicológica, casi que linchamiento en contra de Venezuela". Disponible en: <https://www.telesurtv.net/opinion/jorge-rodriguez-guerra-mediatica-ataques-contra-venezuela-20180327-0025.html>